CÓDIGO DEL CONCURSO: 070524/PPL/030

RESOLUCIÓN: 7 de mayo de 2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos

ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):
Tecnología de la programación

PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):
Testing metamórfico

DEPARTAMENTO: Sistemas Informáticos y Computación

FACULTAD: Facultad de Informática

## PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total	
Cerro Cañizares, Pablo	76,2	

2º La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	global (1)+(2)
Cerro Cañizares, Pablo	66	46,2	100	30	76,2

 $<sup>(1) = 0.7 \</sup>times Puntuación 1<sup>a</sup> fase$ 

**3º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Fernando Rubio Diez SECRETARIO Natalia López Barquilla VOCAL María Valeria de Castro Martínez

 $<sup>(2) = 0.3 \</sup>times Puntuación 2a fase$ 



## Universidad Complutense de Madrid

VOCAL Jesús Sánchez Cuadrado VOCAL Isabel Segura Bedmar

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A			
Firmado: Fernando Rubio Diez	Firmado: Natalia López Barquilla			

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: